

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Quindío, veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)
RADICADO: 630014003006-2019-00871-00

Se pone en conocimiento, para los fines legales pertinentes, el oficio proveniente de la EPS COOSALUD, mediante el cual, dan respuesta al Oficio No.266 del 05 de abril de 2021, emitido por éste Despacho a solicitud de la parte demandante.

Notifíquese


Juan Sebastián Villamil Rodríguez
Juez.

GPF

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No 062 DE 23 DE ABRIL DE 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA